

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 432

RETIRO, 08 de febrero de 2011.

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N°2.799 de fecha 15.12.2010 que aprueba el Presupuesto para el año 2011;
- 3.- El Memorando Interno s/n de fecha 08.02.2011 de Alcalde de la comuna (s);
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° Páguese 1 viático sin pernoctar, a la Alcaldesa (S) de la Comuna de Retiro, **Sra. Claudia Parada Franco**, Rut. N° 13.841.857-K, Grado 10° E.M, por reunión de trabajo en SERPLAC, JUNAEB y Gobierno Regional, el día 08 de febrero de 2011 y al conductor **Sr. Servando Morales Moreno**, RUT N° 06.583.342-5, Grado 16° E. M., Conductor Unidad de Tránsito y Transporte, por conducción de vehículo que trasladará a la Sra. Alcaldesa.-

2° Impútese el gasto de viáticos al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004-006-000 "Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada Recursos Humanos



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Tesorería Municipal, - Interesados, - Control Interno, - Control Asistencia, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
LCV/VNL/iep